



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal De Puerto Parra

PROCESO	DESPACHO COMISORIO
RADICADO	68573408900120210004800
DEMANDANTE	MARIVA BOTA SAS
DEMANDADO	CARLOS HERNAN IGNACIO ZAPATA CALLE

CONSTANCIA: Al despacho del señor Juez solicitud de despacho comisorio para lo que estime proveer. Puerto Parra, veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Parra, veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Vista la solicitud elevada por el apoderado de **MARIVA BOTA S.A.S.** dentro del proceso ejecutivo singular instaurado por **MARIVA BOTA S.A.S.** contra **CARLOS HERNAN IGNACIO ZAPARA CALLE**, como quiera que la solicitud se remitió sin adjuntar los insertos necesarios para llevar a cabo la diligencia previo a su auxilio, se solicita a la parte interesada con el fin de que **ALLEGUE** : - **Despacho comisorio mediante el cual se solicita la comisión librado por la entidad judicial, -Escritura pública y/o resolución mediante la cual se desprenda la información correspondiente a los linderos y ubicación de los bienes inmuebles objeto de secuestro**, - **poder emitido por MARIVA BOTA SAS a la apoderada MARIA VICTORIA RIVERA GOMEZ en aras de estudiar la sustitución de poder aportada;** por lo anterior se **REQUIERE** a la parte interesada con el fin de que en el término de cinco (5) días, proceda arrimar lo solicitado, so pena denegar el auxilio de la solicitud.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Firmado Por:

Juan Diego Reyes Ortiz
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Santander - Puerto Parra

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

934548f77441a124cc889b15da533975297975780543bebd38d8a06b23e432d3

Documento generado en 27/08/2021 02:39:40 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Notificado en Estado No 073, hoy 30 de agosto de dos mil veintiuno(2021).

ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ
SECRETARIA

Calle Principal No. 5-55 Barrio Centro
E - mail : j01prmpalpparra@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular : 3158732318
Puerto Parra - Santander